REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DANUB C. LTDA.".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DANUB C. SLTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de marzo de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1. **00452** 13 MAR 1989

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ingeniero Javier Cárdenas Uribe, en su calidad de Gerente de la compañía "DANUB C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'100.000,oo, con lo que queda elevado a la suma de S/. 2'200.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2'100.000,oo.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Javier Cárdenas U. y Jacqueline Traquet de Cárdenas.

6. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de S/. 2'200.000,oo, dividido en 2.200 participaciones de S/. 1.000,oo de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 14 MAR 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

ETM.
174.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO